



RESOLUCION No. 0729-AD-87

Lima, 02 de SETIEMBRE de 19 87

Visto los antecedentes adjuntos :

CONSIDERANDO :

Que la Firma Servicios, Proyectos y Construcciones Generales S.R.Ltda. tuvo a su cargo la ejecución de la obra " Losas Deportivas en Mazo y - Medio Mundo - Vegueta-Huacho , las mismas que fueron recepcionadas como conformes por el I.P.D. ;

Que en consecuencia procede Autorizar la devolución del Fondo de Garantía , previa Liquidación Final de Cuentas , según detalle :

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	I/.	291,947.78
Adicional N° 1		15,179.40
Reajuste de Precios		16,410.82
		-----
TOTAL APROBADO	I/.	323,537.18

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	I/.	291,947.78	
Valorizado Adicional N°1		15,179.40	
Valorizado Reajustes de Precios		16,410.82	323,537.18
			-----

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS

Fondo de Garantía		
De Valorizaciones Cont. Original		14,597.39
De Valorización Adicional N° 1		-----
De Valorización Reajuste de Precios		759.07
		-----

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA I/. 15,356.46

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equi

//..





RESOLUCION No. 0729-AD-87

Lima, 02 de SETIEMBRE de 19 87

//..

pamiento , Administración , Asesoría Jurídica , y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva ; y

De conformidad con el Art. 5.12.1. del D.S. N° 34-VC-80 , el Art. 9- del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la Obra " Losas Múltiples MAZO Y MEDIO MUNDO " Vegueta - - HUACHO , las mismas que establecen un saldo a favor del Contratista SERVICIOS , PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES GENERALES S.R.LTDA, ascendente a QUINCE - MIL TRECIENTOS CINCUENTISEIS INTIS Y CUARENTISEISCENTIMOS ( I/. 15,356.46 ) .

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú , el giro a favor de la Firma Servicios , Proyectos , - Construcciones Generales S.R.LTDA. por el importe de I/. 15,356.46 más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la obra indicada.

Regístrese y comuníquese.

*[Handwritten Signature]*  
JAIME ANDRADE MENDOZA  
Director Ejecutivo  
p' El Srto del IPD

OCIE.ARH.  
ALE?  
aod.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res. 0729- AO 87  
02/sep/87*



ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losas Múltiples Mazo y Medio Mundo".

INFORME N° .223 -OAJ -87

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO:

- 1.- Mediante Memorándum N°. 405-OCIE-87 de 20.08.87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento informa que se autorice la devolución del Fondo de Garantía, previa liquidación final de cuentas, de la Obra "Losas Múltiples Mazo y Medio Mundo" que estuvo a cargo de la Firma Servicios, Proyectos y Construcciones Generales S.R.Ltda. - Obra que fue recepcionada conforme por el IPD, ascendiendo la liquidación final a I/.15,356.46
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losas Múltiples Mazo y Medio Mundo" Végueta-Huacho, las mismas que establecen un saldo a favor del Contratista Servicios, Proyectos y Construcciones Generales S.R.Ltda, ascendente a I/.15,356.46), así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor de la mencionada Firma el referido importe más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la mencionada Obra, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80.

Lima, 31 de agosto de 1987

OAJ/87  
TVM/emdevm



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Muriillo*  
**TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 112 -OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Proy.Res. Obra : "Losas Múltiples Mazo y Medio Mundo"  
REF. : Memorandum N° 405-OCIE-87  
FECHA : Lima, Agosto 25 de 1987

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra "Losas Múltiples Mazo y Medio Mundo", las mismas que establecen un saldo de I/. 15,356.46 a favor del Contratista Servicios, Proyectos y Construcciones Generales S.A.LTDA. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar el importe indicado a favor de la mencionada Firma.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9 del D.L. N° 328.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OA/RMV.  
ead.  
ADJ.: Proy.Res.  
Reg.: 3145.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Jefe de la Oficina de Administración

REPÚBLICA PERUANA



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración  
3145  
25 AGO. 1987  
REIBIDO

MEMORANDUM N° *405* - OCIE - 87

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : ING° JEFE DE OCIE  
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA  
REF. : INF. N° 057-UOE-87  
FECHA : 20 de Agosto de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Inf. de la referencia , sobre la liquidación de Cuentas de la Obra " Losas Uso Múltiple Mazo y Medio Mundo Vegueta - Hllacho ".

Esta Jefatura hace suyo el inf. en referencia y opina se autorice la devolución del fondo de garantía , previa liquidación final de cuentas.

Atentamente

  
Ing Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE.  
ALE?  
aod.